

<b>DATOS DEL DOCUMENTO</b>			
Nombre del Documento:	<b>Procedimiento para la consulta y participación de los trabajadores</b>		
Clave del Documento:	<b>UNICH-SGI-P-09</b>	Fecha:	<b>2019/09/17</b>
		Revisión:	<b>0</b>



<b>FIRMAS DE AUTORIZACIÓN</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Puesto</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Elaboró	Coordinadora de Gestión de la Calidad	Mtra. Alma Gabriela Siu Rodas	
Revisó	Secretario Particular	Dr. Luis Adrián Miranda Pérez	
Aprobó	Rector	Dr. Jorge Luis Zuart Macías	

<b>CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES</b>	
Clave del Documento:	<b>UNICH-SGI-P-09</b>
Fecha:	<b>2019/09/17</b>
Revisión:	<b>0</b>
Página:	<b>1 de 7</b>

## 1. OBJETIVO

Establecer los mecanismos de participación y consulta de los trabajadores en el desarrollo, la planificación, la implementación, la evaluación del desempeño y las acciones para la mejora de los requisitos para la SST en el sistema de gestión integral de la UNICH.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a los trabajadores de todos los niveles y funciones aplicables o de sus representantes, cuando estos existan, de la Universidad Intercultural de Chiapas.

## 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Título	Código
Manual del Sistema de Gestión Integral	UNICH-SGI-M-01
Ley de General de Protección Civil	N/A
Ley del Seguro Social	N/A
Ley Federal del Trabajo	N/A
Norma ISO 45001:2018	-----



CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	
Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-09
Fecha:	2019/09/17
Revisión:	0
Página:	2 de 7

## 4. DESARROLLO Y RESPONSABILIDADES

Responsable	Desarrollo de la actividad
Responsable del SGI/ Responsable de Atención y Respuesta ante emergencias	<b>4.1</b> Proporciona a todos los trabajadores, información relativa a todos los procesos del Sistema de Gestión Integral, con relación a los riesgos para la SST, las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a dichos riesgos; y las medidas adoptadas en situaciones de emergencia en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de trabajadores.
Responsable del SGI/ Coordinador de Extensión y Difusión	<b>4.2</b> La información de interés común que afecte a la comunidad universitaria se realiza a través de la página web de la UNICH, correos electrónicos institucionales, foros, circulares, memorandums, desplegados, entre otros. a) Cuando la información afecte a un grupo determinado se transmite a través de reuniones con los implicados, correos

Responsable	Desarrollo de la actividad
	<p>electrónicos institucionales u oficios con acuse de recibo, principalmente.</p> <p>b) Cuando se trata de información confidencial se hace entrega mediante correos personales, oficios dirigidos, entrevistas, entre otras.</p> <p><b>4.3</b> Toda la información proporcionada se entrega a través de los medios disponibles, asegurando el acceso oportuno a información clara, comprensible y pertinente sobre el Sistema de Gestión Integral y su desempeño.</p> <p><b>4.4</b> Es responsabilidad para determinar y eliminar los obstáculos y barreras a la participación (como la falta de respuesta, idiomas o alfabetización, políticas y prácticas que pudieran desalentar la participación, etc.) es tanto de quien autoriza y prepara la información, como de quien sea responsable de la difusión de la misma.</p>
Todo el personal	<p><b>4.5</b> De manera personal, cada trabajador participa identificando y comunicando situaciones de riesgo o proponiendo mejoras respecto a la SST, a los procesos del Sistema de Gestión Integral de la UNICH y/o a su lugar de trabajo. Esta participación la puede realizar a personalmente o a través de sus representantes.</p> <p><b>4.6</b> De forma grupal, la participación de los trabajadores o sus representantes, se realiza a través de consultas relacionadas con las cuestiones que afectan o pueden afectar la SST:</p> <p>a) La planificación y la organización del trabajo en la UNICH y la inducción de nuevas tecnologías.</p> <p>b) La organización de actividades de prevención y cuidado de la salud (como campañas y estrategias de promoción), incluyendo la designación de trabajadores como personal de apoyo y/o la necesidad de recursos.</p>



CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	
Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-09
Fecha:	2019/09/17
Revisión:	0
Página:	3 de 7

Responsable	Desarrollo de la actividad
	<p>c) La selección y designación de trabajadores en las brigadas o en responsabilidades especiales.</p> <p>d) Cualquier otra acción que pueda tener efectos sustanciales sobre la SST.</p> <p><b>4.7</b> Después de cada consulta, el responsable de difusión elabora y entrega un informe simple (puede tratarse de un correo electrónico) sobre las cuestiones planteadas y la respuesta recibida de los trabajadores consultados.</p> <p><b>4.8</b> Se establece un plazo de 15 días naturales como límite para aceptar retroalimentación por parte de los trabajadores o sus representantes, al término de los cuales se supondrá la conformidad por parte de los mismos.</p> <p><b>4.9</b> En caso de recibir retroalimentación, la Coordinación analiza y evalúa la misma, para determinar su aceptación o rechazo, informando a las partes involucradas en los medios ya mencionados.</p> <p><b>4.10</b> Periódicamente, en las reuniones que se organicen para la administración de las brigadas de SST, se consulta el desempeño que se está logrando en la prevención de lesiones y/o deterioro de la salud, elaborando de cada reunión una minuta de consulta y participación UNICH-SGI-F-32 como evidencia.</p> <p><b>4.11</b> Para asuntos más urgentes o relacionados con los riesgos potenciales y emergencias, el Coordinador del sistema de gestión convoca a las partes interesadas para dirigir la consulta de información con carácter extraordinario. Todos los acuerdos y comentarios son registrados en una minuta de consulta y participación UNICH-SGC-F-032 como evidencia.</p>
Responsable del SGI	<p><b>4.12</b> En cuanto a la consulta de los trabajadores no directivos involucrados en la planificación y desarrollo del sistema de gestión para la SST, se enfatizan los siguientes temas:</p> <p>a) Determinación de requisitos y necesidades de partes interesadas.</p>



CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	
Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-09
Fecha:	2019/09/17
Revisión:	0
Página:	4 de 7

Responsable	Desarrollo de la actividad
	<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Establecimiento de la política de SST.</li> <li>c) Asignación y reasignación de roles responsabilidades y autoridades para los procesos de la UNICH.</li> <li>d) Determinación de mecanismos para cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aceptados por la UNICH.</li> <li>e) Determinación y establecimiento de los objetivos de la SST y la planificación para su cumplimiento.</li> <li>f) Determinación de los controles aplicables para la contratación externa, adquisiciones y contratistas, en estricto apego a la normatividad vigente.</li> <li>g) Determinación de la necesidad de dar seguimiento, medición y evaluación a los procesos que se incluyen dentro del alcance del sistema de gestión integral.</li> <li>h) La planificación, el establecimiento, la implementación y el mantenimiento de los programas de auditoría (interna y externa).</li> <li>i) El establecimiento de los procesos para implementar la mejora continua.</li> </ul>
<p>Responsable del SGI/ Jefe del Departamento de Recursos Humanos</p>	<p><b>4.13</b> En cuanto a la consulta de los trabajadores no directivos en general, se enfatizan los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Determinación y presentación de los mecanismos para propiciar la consulta y participación de ellos mismos.</li> <li>b) La identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos y oportunidades específicos a sus puestos de trabajo o su lugar de trabajo.</li> <li>c) La identificación e implementación de acciones destinadas a la eliminación de los peligros y la reducción de riesgos para la SST, como p.ej. medidas y actividades de protección y prevención, información médica individual (derivada de la vigilancia de la salud), resultados de estudios o evaluaciones e incluso informes de siniestralidad.</li> </ul>



CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	
Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-09
Fecha:	2019/09/17
Revisión:	0
Página:	5 de 7

Responsable	Desarrollo de la actividad
	<p>d) La identificación de los requisitos de la competencia, la identificación de necesidades de formación así como la ejecución y evaluación de actividades de formación, que incluya planes de autoprotección, acciones de respuesta a emergencias, procedimientos relacionados con la SST.</p> <p>e) La determinación de la información que se necesita comunicar y como debe comunicarse.</p> <p>f) La determinación de medidas de control y su implementación y uso eficaz, como por ej. el manejo y recolección de residuos peligrosos.</p> <p>g) La investigación de los incidentes y no conformidades y determinación de las acciones correctivas.</p>



CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	
Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-09
Fecha:	2019/09/17
Revisión:	0
Página:	6 de 7

## 5. REGISTROS

No.	Nombre	Almacenamiento y preservación	Conservación y disposición
1	UNICH-SGI-F-32 Minuta de consulta y participación	Se mantiene en un recopilador en el área de	3 años

## 6. INDICADORES

No aplica.

## 7. GLOSARIO

**Consulta:** Buscar opiniones antes de tomar una decisión.

**Contratista:** Organización externa que proporciona servicios a la organización de acuerdo con las especificaciones, términos y condiciones acordados.

**Incidente:** Sucesos que surgen del trabajo o en el transcurso del trabajo que podrían tener o tienen como resultado lesiones y/o deterioro de la salud.

**Lesión y/o deterioro de la salud:** Efecto adverso en la condición física, mental o cognitiva de una persona.

**Lugar de trabajo:** Lugar bajo control de la organización donde una persona necesita estar o adonde necesita ir por razones de trabajo.

**Oportunidad para la seguridad y salud en el trabajo (SST):** Circunstancia o conjunto de circunstancias que pueden conducir a la mejora del desempeño de la SST.

**Participación:** Implicación en la toma de decisiones.

**Peligro:** Fuente con un potencial para causar lesión y/o deterioro de la salud.

**Riesgo para la seguridad y salud en el trabajo (SST):** Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligrosa relacionada con el trabajo y la severidad de la lesión y/o deterioro de la salud que puede causar el evento o exposición.

**Riesgo:** Efecto de la incertidumbre.

**Trabajador:** Persona que realiza trabajos o actividades relacionadas con el trabajo que están bajo control de la organización.

**UNICH:** Universidad Intercultural de Chiapas.



CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	
Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-09
Fecha:	2019/09/17
Revisión:	0
Página:	7 de 7

## 8. HISTORIAL DE CAMBIOS

HISTORIAL DE CAMBIOS		
REVISIÓN		DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
No.	FECHA	
0	2019/09/17	Emisión inicial del procedimiento.